



Departamento de Promoción Económica

OFICIO. No. DPE/ 83/2025

LCP. ARTURO EMMANUEL RUVALCABA FLORES  
TITULAR DE RANSPARENCIA.  
AYUNTAMIENTO DE UNION DE TULA, JALISCO  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Por medio de la presente y reconociendo el valioso y respetable trabajo que usted y su equipo desarrollan diariamente, me permito dirigirme a usted para darle respuesta al oficio con número 232, el cual solicita la carga de información con fundamento en los artículos 8 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

### Artículo 8

- Los apartados de los Programas Municipales.

Tengo bien informarle que en los correspondiente al mes de Sept. Oct. Nov  
025 en esta Dirección de Promoción económica a mi cargo, **no se operó con** el ejercicio  
**ningún programa social de carácter municipal**, por tan motivo dicha información  
no se generó en esta Dirección. De igual forma se comunica que en caso de operar  
con algún Programa Municipal la información será publicada a la brevedad  
 posible.

Sin otro asunto particular por el momento me despido, deseando éxito en sus actividades.

ATENTAMENTE

**"2025, Año de la eliminación de la Transmisión Materno Infantil de  
Enfermedades Infecciosas"**

C. YAHAIRA ALEJANDRA MORÁN RUBIO  
DIRECTORA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA



Unión de tula, Jalisco; a 11 de diciembre de 2025



COMPROMISO, TRANSPARENCIA y EQUIDAD DE GÉNERO